

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 044 - ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**VIERNES 19 DE MARZO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h04 del 19 de marzo de 2021, conforme la convocatoria, se lleva a cabo la sesión No. 044 - ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la concejala Soledad Benítez, a través de la plataforma para reuniones virtuales "Microsoft Teams" de Office 365.

Por disposición de la presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la plataforma virtual de reuniones, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Soledad Benítez, Mario Granda, Santiago Guarderas; y, Andrea Hidalgo, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Andrea Hidalgo</b>	<b>1</b>	
<b>Luis Reina</b>		<b>1</b>
<b>Mario Granda</b>	<b>1</b>	
<b>Santiago Guarderas</b>	<b>1</b>	
<b>Soledad Benítez</b>	<b>1</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Paúl Muñoz, Gabriel Albuja, Rogelio Echeverría, Cisne López, Christian Naranjo, Yessica Burbano, Miguel Hidalgo, Fernando Quintana, Lucia Jurado; y. José Andrés Bermeo, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Elizabeth Ortiz, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Luis Albán, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Geovanny Ortiz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Edison Yépez delegado de la Procuraduría Metropolitana; Mariangel Muñoz, funcionaria de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Gabriela Espín y Sebastián Nader, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez; Carolina Velásquez y Johanna Vélez funcionarias del despacho del concejal Santiago Guarderas; Diana Arboleda y Martín Terán, funcionarios del despacho de la concejala Andrea Hidalgo; Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda; Alfonso Bolívar, funcionario del despacho del concejal Luis Reina y, Said Flores, funcionario de la Secretaría General del Concejo.

La Doctora Glenda Allán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitana de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución de los oficios Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0656-O y GADDMQ-DC-SMGI-2021-0088-, donde constan las observaciones realizadas en el primer debate de los proyectos de ordenanzas que aprueban el proceso integral de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidado de interés social, realizados durante la sesión No. 127 del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 23 de febrero de 2020.

2.- Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanza, para su tratamiento en primer debate en el Concejo Metropolitano:

2.1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Tanlahua" a favor de sus copropietarios.

2.2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Agustín del Paraíso" a favor de sus copropietarios.

3.- Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0165-O, suscrito por la magister Ximena Villafuerte, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, sobre el cumplimiento de la Resolución No. 030-COT-2020, solicitado por la Comisión de Ordenamiento Territorial; y resolución al respecto.

4.- Conocimiento y resolución del oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0212-O, de 9 de marzo de 2021, suscrito por la abogada Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo, respecto al cumplimiento de las formalidades requeridas por el régimen jurídico aplicable al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE PRORROGA LOS PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y CIVILES, ESTABLECIDOS EN LAS ORDENANZAS CON LAS CUALES SE APROBARON CADA UNO DE LOS PROCESOS INTEGRALES DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL, POR EFECTOS DEL CORONAVIRUS SARS-CoV-2, CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD DEL COVID-19", en observancia de la normativa prevista en el artículo 13 literal b) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074; y resolución al respecto.

5.- Varios

**Siendo las 10h10 ingresa a la sala de sesiones virtuales el Concejal Luis Reina**

La señora Presidenta solicita se proceda a tomar votación para la aprobación del orden del día.

La Comisión aprueba el orden del día, conforme a la siguiente votación:

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer Punto.-** Conocimiento y resolución de los oficios Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0656-O y GADDMQ-DC-SMGI-2021-0088-, donde constan las observaciones realizadas en el primer debate de los proyectos de ordenanzas que aprueban el proceso integral de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidado de interés social, realizados durante la sesión No. 127 del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 23 de febrero de 2020.

- Proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio “Santa Ana Alta” Etapa II”.

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en primer debate en la sesión No. 127 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de fecha 23 de febrero de 2021, la presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio “Santa Ana Alta” Etapa II”.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en

**SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio “Santa Ana Alta” Etapa II”*.

- **Proyecto de “Comité Pro Mejoras del Barrio Miranda Mirador Sur”, que deroga la Ordenanza reformativa 0484, sancionada el 28 de enero de 2014 y la ordenanza 3850 sancionada el 2 de julio del 2010, a favor de sus copropietarios”.**

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en primer debate en la sesión No. 127 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de fecha 23 de febrero de 2021, la presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del AHHYC de Interés Social denominado “Comité Pro Mejoras del Barrio Miranda Mirador Sur”, que deroga la Ordenanza reformativa 0484, sancionada el 28 de enero de 2014 y la ordenanza 3850 sancionada el 2 de julio del 2010, a favor de sus copropietarios”*.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>AUSENTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>Andrea Hidalgo</b>	1				
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Mario Granda</b>	1				
<b>Santiago Guarderas</b>	1				
<b>Soledad Benítez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del AHHYC de Interés Social denominado “Comité Pro Mejoras del Barrio Miranda Mirador Sur”, que deroga la Ordenanza reformativa 0484, sancionada el 28 de enero de 2014 y la ordenanza 3850 sancionada el 2 de julio del 2010, a favor de sus copropietarios”*.

- **Proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “La Pulida Alta” Etapa II, a favor de sus copropietarios”.**

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en primer debate en la sesión No. 127 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de fecha 23 de febrero de 2021, la presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el

proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “La Pulida Alta” Etapa II, a favor de sus copropietarios”.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “La Pulida Alta” Etapa II, a favor de sus copropietarios”.

- Proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Santa Rosa “Sector Las Margaritas”, a favor de sus copropietarios”.

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en primer debate en la sesión No. 127 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de fecha 23 de febrero de 2021, la presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Santa Rosa “Sector Las Margaritas”, a favor de sus copropietarios”.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				

<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
--------------	----------	----------	----------	----------	----------

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Santa Rosa “Sector Las Margaritas”, a favor de sus copropietarios”*.

- **Proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio El Mirador, a favor de sus copropietarios”**.

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en primer debate en la sesión No. 127 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de fecha 23 de febrero de 2021, la presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio El Mirador, a favor de sus copropietarios”*.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>AUSENTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>Andrea Hidalgo</b>	1				
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Mario Granda</b>	1				
<b>Santiago Guarderas</b>	1				
<b>Soledad Benítez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>			<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio El Mirador, a favor de sus copropietarios”*.

- **Proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Los Pinos”, a favor de sus copropietarios”**.

Durante la presentación técnica realizada por la “Unidad Especial Regula Tu Barrio” respecto del proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del*

*Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Los Pinos”, a favor de sus copropietarios”, se conoció que los lotes 1 y 2 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Los Pinos”, se encuentran en un área de protección ecológica (PQ) y sobre áreas de protección de quebrada y quebrada rellena, que impide el proceso de regularización, por no cumplir el asentamiento con el número de lotes mínimos para el proceso de fraccionamiento, la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, mocionó: Suspender el tratamiento del proyecto de ordenanza materia de esta resolución, para que la Unidad Especial Regula Tu Barrio realice mesas de trabajo con la participación de la comunidad, Procuraduría Metropolitana, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, Dirección Metropolitana de Catastros, a fin de generar un respuesta que tenga respaldo jurídico para avanzar en el proceso de regularización .*

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** Suspender el tratamiento del proyecto de ordenanza materia de esta resolución, para que la Unidad Especial Regula Tu Barrio realice mesas de trabajo con la participación de la comunidad, Procuraduría Metropolitana, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, Dirección Metropolitana de Catastros, a fin de generar un respuesta que tenga respaldo jurídico para avanzar en el proceso de regularización.

- **Proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Florida”, a favor de sus copropietarios”.**

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en primer debate en la sesión No. 127 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de fecha 23 de febrero de 2021, la presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Florida”, a favor de sus copropietarios”.*

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Florida”, a favor de sus copropietarios”*.

- **Proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Santo Domingo de Conocoto Sector Flores”, a favor de sus copropietarios”**.

Durante la presentación técnica realizada por la “Unidad Especial Regula Tu Barrio” respecto del proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Santo Domingo de Conocoto Sector Flores”, a favor de sus copropietarios”*, se conoció que los lotes números 12, 13, 14 y 15, se encuentran afectados por un talud que supera los 45 grados, hecho que impide la regularización del asentamiento, razón por la cual desde la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, señala que es necesario modificar el plano del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Santo Domingo de Conocoto Sector Flores”, para realizar la reestructuración de los cuatro lotes y proceder con la regularización de la parte útil, incluida el área de protección y el área del talud para que pase a ser área municipal. En ese sentido, la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, mocionó: suspender el tratamiento del proyecto de ordenanza materia de esta resolución, a fin de que se realice: **a)** un proceso de socialización con la comunidad; y, **b)** una mesa de trabajo con los equipos técnicos y Procuraduría Metropolitana, para avanzar en la petición realizada por la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				

Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** Suspender el tratamiento del proyecto de ordenanza materia de esta resolución, a fin de que se realice: **a)** un proceso de socialización con la comunidad; y, **b)** una mesa de trabajo con los equipos técnicos y Procuraduría Metropolitana, para avanzar en la petición realizada por la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”.

- Proyecto de “Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Tola de Checa”.

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en primer debate en la sesión No. 127 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de fecha 23 de febrero de 2021, la presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Tola de Checa”.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>			<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Tola de Checa”.

- Proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San José de Guamaní”, a favor de sus copropietarios”.

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en primer debate en la sesión No. 127 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de fecha 23 de febrero de 2021, la presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San José de Guamaní”, a favor de sus copropietarios”*.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San José de Guamaní”, a favor de sus copropietarios”*.

**Segundo Punto.- Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanza, para su tratamiento en primer debate en el Concejo Metropolitano:**

**2.1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Tanlahua” a favor de sus copropietarios**

Siendo las 11h10 sale de la sala de sesiones virtuales la concejala Andrea Hidalgo

Luego de la presentación técnica y legal realizada por la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, la presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Tanlahua”, a favor de sus copropietarios”*.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo			1		
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE el proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Tanlahua”, a favor de sus copropietarios”.**

**2.2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San Agustín del Paraíso” a favor de sus copropietarios.**

Siendo las 11h14 ingresa a la sala de sesiones virtuales la concejala Andrea Hidalgo

Luego de la presentación técnica y legal realizada por la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, la presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de “*Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “San Agustín de El Paraíso”, a favor de sus copropietarios”.*

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de “*Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del*

*Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Agustín de El Paraíso", a favor de sus copropietarios".*

**Tercer Punto.- Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0165-O, suscrito por la magister Ximena Villafuerte, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, sobre el cumplimiento de la Resolución No. 030-COT-2020, solicitado por la Comisión de Ordenamiento Territorial; y resolución al respecto.**

Una vez que se realizó la presentación sobre el cumplimiento de la Resolución No. 030-COT-2020, por parte de la abogada Mariangel Muñoz, delegada de Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, sobre la "Determinación de multas por incumplimiento en la ejecución de obras y cancelación de hipotecas en los casos AHHYC en proceso de regularización", la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, mocionó: Se realice una mesa de trabajo conjunta entre la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Administraciones Zonales, el acompañamiento de Procuraduría Metropolitana, los despachos de los concejales miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, quien estará a la cabeza, con la finalidad de:

- a) Realizar un análisis a profundidad de las propuestas realizadas en el documento anexo al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0165-O, que fundamentalmente es la inclusión en la reforma de la ordenanza del proceso integral de regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado de Interés Social, que se encuentra en tratamiento, de los casos en los que se presente una solicitud de cancelación de hipoteca cuando se haya cumplido el 100% de obras, y no se haya determinado con antelación la multa, así como la pertinencia de proceder a cancelar dicha hipoteca en beneficio de los copropietarios; a su vez alternativas de solución a favor de estos;
- b) De igual forma se considere el espíritu del capítulo referente a la regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado de Interés Social, que no contempla la aplicación de multas por falta de ejecución de obras de infraestructura y civiles, por la situación de vulnerabilidad socio-económica de estos asentamientos humanos; y,
- c) Se considere la elaboración de una propuesta de reforma a la Resolución C 0319 de 18 de mayo de 2011, con el objetivo de unificar y clarificar los requisitos para las cancelaciones de hipotecas impuestas en garantía de obras de infraestructura para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado de Interés Social, conforme las recomendaciones realizadas en el documento citado.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				

<b>Santiago Guarderas</b>	1				
<b>Soledad Benítez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** Se realice una mesa de trabajo conjunta entre la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Administraciones Zonales, el acompañamiento de Procuraduría Metropolitana, los despachos de los concejales miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, quien estará a la cabeza, con la finalidad de:

a) Realizar un análisis a profundidad de las propuestas realizadas en el documento anexo al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0165-O, que fundamentalmente es la inclusión en la reforma de la ordenanza del proceso integral de regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado de Interés Social, que se encuentra en tratamiento, de los casos en los que se presente una solicitud de cancelación de hipoteca cuando se haya cumplido el 100% de obras, y no se haya determinado con antelación la multa, así como la pertinencia de proceder a cancelar dicha hipoteca en beneficio de los copropietarios; a su vez alternativas de solución a favor de estos;

b) De igual forma se considere el espíritu del capítulo referente a la regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado de Interés Social, que no contempla la aplicación de multas por falta de ejecución de obras de infraestructura y civiles, por la situación de vulnerabilidad socio-económica de estos asentamientos humanos; y,

c) Se considere la elaboración de una propuesta de reforma a la Resolución C 0319 de 18 de mayo de 2011, con el objetivo de unificar y clarificar los requisitos para las cancelaciones de hipotecas impuestas en garantía de obras de infraestructura para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado de Interés Social, conforme las recomendaciones realizadas en el documento citado.

**Cuarto Punto.- Conocimiento y resolución del oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0212-O, de 9 de marzo de 2021, suscrito por la abogada Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo, respecto al cumplimiento de las formalidades requeridas por el régimen jurídico aplicable al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE PRORROGA LOS PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y CIVILES, ESTABLECIDOS EN LAS ORDENANZAS CON LAS CUALES SE APROBARON CADA UNO DE LOS PROCESOS INTEGRALES DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL, POR EFECTOS DEL CORONAVIRUS SARS-CoV-2, CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD DEL COVID-19", en observancia de la normativa prevista en el artículo 13 literal b) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074; y resolución al respecto.**

Una vez realizada la presentación por parte del concejal Santiago Guarderas, el concejal Mario Grada, mocionó : a) Solicitar a la Secretaría de Coordinación Territorial

y Participación Ciudadana, que antes de proceder con la aplicación del procedimiento parlamentario, se realicen mesas de trabajo con las unidades administrativas que tengan relación con el tema, incluida Procuraduría Metropolitana, con el fin de analizar si existe en las ordenanzas la posibilidad ampliación de prórroga del plazo, en base a las inquietudes planteadas por los concejales referente a la propuesta de ordenanza; y, **b)** Elabore y remita un informe del número de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social que se beneficiarían con la propuesta normativa materia de esta resolución.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** solicitar: **a)** Solicitar a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que antes de proceder con la aplicación del procedimiento parlamentario, se realicen mesas de trabajo con las unidades administrativas que tengan relación con el tema, incluida Procuraduría Metropolitana, con el fin de analizar si existe en las ordenanzas la posibilidad ampliación de prórroga del plazo, en base a las inquietudes planteadas por los concejales referente a la propuesta de ordenanza; y, **b)** Elabore y remita un informe del número de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social que se beneficiarían con la propuesta normativa materia de esta resolución.

**Quinto Punto.- Varios.**

No se incluyeron temas para el tratamiento en este punto.

La presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, sin más temas que tratar, clausura la sesión siendo las 12h35.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Santiago Guarderas	1	
Mario Granda	1	

<b>Soledad Benítez</b>	1	
<b>TOTAL</b>	5	0

Para constancia firman la concejala Soledad Benítez, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Soledad Benítez  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTE COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Andrea Hidalgo</b>	1	
<b>Luis Reina</b>	1	
<b>Santiago Guarderas</b>	1	
<b>Mario Granda</b>	1	
<b>Soledad Benítez</b>	1	
<b>TOTAL</b>	5	0

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Glenda Allán	COT	2021-03-26	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-03-26	